Papelería Medellín NIT 52430291-0

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva, Huila, 05 de agosto de 2026

Señora:
DEICY JOHANA DIAZ PENAGOS
Rectora
Institución Educativa la perdiz
Algeciras – Huila

Respetada Rectora:
Yo, **NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.430.291, actuando en nombre propio, me permito presentar propuesta formal para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: " CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL ADMINISTRATIVO Y PEDAGOGICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS – HUILA, VIGENCIA 2026.

Para los efectos legales de esta contratación, manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Cumplimiento normativo: Conozco, acepto y me someto a las condiciones, exigencias y requisitos establecidos por la Institución Educativa, la Constitución Política y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011.
2. Ausencia de inhabilidades: Reitero que no me encuentro incursa en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para contratar con el Estado.
3. Validez de la oferta: La presente propuesta tiene una validez de [Insertar días, ej. 30 o 60] días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
4. Veracidad: Toda la información y documentos anexos suministrados son verídicos, reales y verificables.
5. Autonomía: En caso de resultar adjudicataria, ejecutaré el contrato con total autonomía técnica, administrativa y financiera.

Para efectos de notificaciones, relaciono mis datos de contacto,

Nombre: NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
Cédula No.: 52.430.291 DE BOGOTA

Nombre de la empresa: PAPELERIA MEDELLIN
Nit 52.430.291-0
Dirección: Cll 2 sur 6-15
Correo Electrónico: contratacionestatal@papeleriamedellin.com.co
Teléfono y Celular: 313-446-47-64
Ciudad: Neiva Huila.


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 52.430.291
Apellidos
FIGUEROA ANACONA
Nombres
NELLY CARMENSA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.59
Sexo
F
Fecha de nacimiento
07 DIC 1978
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
SALADOBLANCO (HUILA)
Fecha y lugar de expedición
14 MAR 1997, BOGOTA D.C.
Firma
Fecha de expiración
08 NOV 2032


.CO
007111341
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL007111341215001<<<<<<<<<<<
7812075F3211083COL52430291<<<3
FIGUEROA<ANACONA<<NELLY<CARMEN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 12:02:22
Recibo No. H000123211, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fshr7Ejn1c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 – 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
Identificación : CC. - 52430291
Nit : 52430291-0
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 119313
Fecha de matrícula: 04 de junio de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 SUR NO 6 15
Barrio : EL TERMINAL
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : nellyfigueroa778@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8717079
Teléfono comercial 2 : 8720709
Teléfono comercial 3 : 3204591614

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 SUR NO 6 20
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : reformafigueroa@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 2025-01-836354 del 05 de diciembre de 2025 de la Superintendencia De Sociedades de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2026, con el No. 637 del Libro XIX, se inscribió Providencia decreta la apertura del proceso de validación judicial de acuerdo extrajudicial de reorganización a la persona natural comerciante Nelly Carmensa Figueroa Anacona con cédula de ciudadanía no. 52.430.291.

Por Aviso No. 415-000535 del 13 de enero de 2026 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2026, con el No. 644 del Libro XIX, se inscribió Aviso del auto que decretó la apertura del proceso de validación judicial de un acuerdo extrajudicial de reorganización de la persona natural comerciante.

Por Acta No. 2026-01-498879 del 25 de junio de 2026 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2026, con el No. 664 del Libro XIX, se inscribió Providencia resuelve validar el acuerdo extrajudicial de reorganización celebrado entre la persona Natural Comerciante Nelly Carmenza Figueroa Anacona y los acreedores que representan la mayoría de votos admisibles.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4645

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor y mayor de libros, materiales y artículos de papelería y escritorio, de productos de farmacia, droguería, aseo, de tocador y belleza, en establecimientos especializados, mantenimiento de computadores, catering para evento, actividades de otros servicios de comida, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio a la mesa de comidas preparadas, suministro de de ropa, calzado, uniformes e implementos deportivos, artículos de seguridad indutrial, textiles y manufact

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $26.921.041.992,00
Activo no corriente: $21.582.894.362,00
Activo total: $48.503.936.354,00
Pasivo corriente: $1.644.963.004,00
Pasivo no corriente: $26.533.477.728,00
Pasivo total: $28.178.440.732,00
Patrimonio neto: $20.325.495.622,00
Pasivo más patrimonio: $48.503.936.354,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: $24.542.948.430,00
Otros ingresos: $36.667.925,00
Costo de ventas: $16.133.254.661,00
Gastos operacionales: $6.335.403.194,00
Otros gastos: $401.189.490,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $1.709.769.010,00
Resultado del periodo: $1.709.769.010,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA MEDELLIN PITALITO
Matrícula No.: 107017
Fecha de Matrícula: 30 de enero de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 N 8 - 39
Barrio : CENTRO
Municipio: Pitalito, Huila
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 01797 del 08 de agosto de 2025 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2025, con el No. 23248 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio ordenado dentro de proceso ejecutivo con radicado 41001-4003-003-2025-00596-00.
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1597 del 04 de noviembre de 2025 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2025, con el No. 23886 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio ordenado dentro de proceso ejecutivo con radicado 41001310300220250023500.

Nombre: PAPELERIA MEDELLIN DISTRIBUCION
Matrícula No.: 329405
Fecha de Matrícula: 05 de julio de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 SUR NO 6 15
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio: Neiva, Huila
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 01797 del 08 de agosto de 2025 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2025, con el No. 23249 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio ordenado dentro de proceso ejecutivo con radicado 41001-4003-003-2025-00596-00.
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1598 del 04 de noviembre de 2025 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2025, con el No. 23969 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio, ordenado en proceso Ejecutivo Singular con Radicado No. 41001310300220250023500.
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1598 del 04 de noviembre de 2025 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2025, con el No. 23969 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio, ordenado en proceso Ejecutivo Singular con Radicado No. 41001310300220250023500.

Nombre: PAPELERIA MEDELLIN SJ
Matrícula No.: 413998
Fecha de Matrícula: 03 de abril de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC SANTA LUCIA PLAZA LOCAL 1-9 Y 1-11
Barrio : IPANEMA
Municipio: Neiva, Huila
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1599 del 04 de noviembre de 2025 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2025, con el No. 23996 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio, ordenado en proceso ejecutivo con radicado 41001 3103002 2025 00 235 00.

Nombre: PAPELERIA MEDELLIN
Matrícula No.: 92325
Fecha de Matrícula: 03 de noviembre de 1998
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 3 NO. 5 - 11
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Neiva, Huila
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 01797 del 08 de agosto de 2025 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2025, con el No. 23250 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio ordenado dentro de proceso ejecutivo con radicado 41001-4003-003-2025-00596-00.
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1600 del 04 de noviembre de 2025 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2025, con el No. 23995 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio, ordenado en proceso ejecutivo con radicado 41001 3103002 2025 00 235 00.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $24.542.948.430,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4761.

CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante escritura pública nro. 244 De la notaria unica de campoalegre, de fecha 28 de mayo de 2002, inscrita en esta camara de comercio el 7 de junio de 2002 bajo el numero 30244 y 30245, respectivamente del libro vi, se le adjudicaron los establecimientos de comercio papeleria y cacharreria antioquia y papeleria medellin y se hizo la liquidación de la sociedad patrimonial de hecho, entre jairo nicolas giraldo gomez y nelly carmensa figueroa anacona.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICO INSCRITA ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

ANGELA MARIA GÓMEZ NARVAEZ

CERTIFICACION DE PAGO DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y

PARAFISCALES

Yo, **ANGELA MARIA GÓMEZ NARVAEZ**, identificada con cedula no. 36.312.375 de Neiva (Huila), en mi condición de Contadora Pública de la señora **NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA**, identificada con NIT 52.430.291-0, **CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO,** que la señora se encuentra al día en el pago de Sistema de seguridad social y parafiscales

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva a los (05) días del mes de agosto del año 2026.



ANGELA MARIA GÓMEZ NARVAEZ
C.C. 36.312.375
TP. 271726-T



NELLY CARMENSA FIGUROA ANACONA
C.C 52.430.291
R/L: PAPELERIA MEDELLIN



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.312.375

GOMEZ NARVAEZ

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1983

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

26-JUL-2001 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00436147-F-0036312375-20130520 00330 47544A 1 7132285053

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

271726-T



ANGELA MARIA
GOMEZ NARVAEZ
C.C. 36312375
RES. INSCRIPCION 873 DEL 19/06/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292369 305644

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 7 8 C C E 0 B 2 0 1 B 9 E 3 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA MARIA GOMEZ NARVAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36312375 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 271726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52430291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 N 5 11	TELÉFONO:	8720709
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6025374614**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		5			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		516480445

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 3.412.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 3.412.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 2.509.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 2.509.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 104.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 104.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.004.400**
VALOR MORA:	**$ 22.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.026.600**

Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226448241

(415)7707212489984(8020) 000014122644824 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 4 3 0 2 9 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 3 0 2 9 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FIGUEROA	ANACONA	NELLY	CARMENSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERÍA MEDELLIN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 2 SUR 6 15

42. Correo electrónico: nellyfigueroa778@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 8 7 3 5 1 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 2 0 6 0 4	4 7 4 1	2 0 1 0 0 9 2 3		8 2 1 9	4 7 1 9	1 3 1 4	6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	2	2	3	3	4	2	4	8	5	2										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-22 / 04:37:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226448241

(415)7707212489984(8020) **000014122644824 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 4 3 0 2 9 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 6 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 9 3 1 3	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226448241

(415)7707212489984(8020) **000014122644824 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 4 3 0 2 9 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 3 1 2 3 7 5		2 7 1 7 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	NARVAEZ	ANGELA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226448241

(415)7707212489984(8020) **000014122644824 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 4 3 0 2 9 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CR 3 5 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 2 3 2 5	1 9 9 8 1 1 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 2 3 7 0 9 3 4 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA MEDELLIN PITALITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1	

165. Dirección: CR 4 8 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 7 0 1 7	2 0 0 1 0 1 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 2 0 7 2 5 4 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1	

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA MEDELLIN DISTRIBUCION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CL 2 SUR 6 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 9 4 0 5	2 0 1 9 0 7 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 2 3 7 0 8 0 5 8		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226448241

(415)7707212489984(8020) **000014122644824 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 4 3 0 2 9 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1	

165. Dirección: CL 14 15 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 6 2 3 8	2 0 0 3 0 8 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 2 3 7 1 6 9 2 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA MEDELLIN BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 146 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 2 6 2 8 2 1	2 0 2 0 0 7 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 4 5 9 1 6 1 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1	

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA MEDELLIN SJ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CC SANTA LUCIA PLAZA LC 1 9Y 1 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 1 3 9 9 8	2 0 2 5 0 4 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 2 3 7 0 9 3 4 9		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCION EDUCATIVA "MARIA AUXILIADORA"
Iquira (Huila)
NIT. 891.102.505-9
Reorganizada pro Decretos 0276 y 0773 de 2016, de la Gobernación del Huila

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 14 de 2.018

CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARIA AUXILIADORA" IQUIRA (HUILA)
CONTRATISTA : Papelería Medellín o Nelly Carmensa Figueroa Anacona
CC. Ó NIT : 52.430.291 - 0
OBJETO : Suministrar elementos de papelería, aseo y cafetería para la Institución Educativa María Auxiliadora de Iquira, Huila como se define en los estudios previos y en la invitación pública.
PLAZO : Diez (10) días calendario
VALOR : $ 10.000.000,00
ACTA DE INICIACION : 16 de Noviembre de 2018

Entre los suscritos a saber: ALIRIO GUEVARA SANCHEZ. Varón. mayor de edad y vecino del Municipio de Iquira (Huila). identificado con la cédula de ciudadanía número 12.190.839 de Garzón (Huila). quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la Institución Educativa María Auxiliadora. Municipio de Iquira (Huila). quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. de una parte. y de la otra. NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA . mayor de edad y vecina del Municipio de Neiva . identificada con la cédula de ciudadanía número 52.430.291 . quien actúa en su propio nombre y representación de PAPELERIA MEDELLIN . Quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de suministro que se regirá por la siguientes condiciones: PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete para con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA a realizar por su cuenta y riesgo el suministro de:

ITEM	DETALLE	U. MEDIDA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Marcador recargable Edding 350 varios colores X caja de 10 surtidos.	Cajas	18	41.000,00	738.000,00
2	Tinta Edding 350 de 30 cc varios colores caja X 10 unidades.	Cajas	18	94.000,00	1.692.000,00
3	Borrador para tablero acrílico en fommy y plástico	Unidad	50	950,00	47.500,00
4	Resma de papel carta caja X 10 resmas	Cajas	10	95.000,00	950.000,00
5	Resma de papel oficio caja X 10 resmas	Cajas	2	123.000,00	246.000,00
6	Folder oficio Café para archivo	Unidad	500	145,00	72.500,00
7	Ganchos Legajadores x 20 unidades	Cajas	100	1.850,00	185.000,00
8	Memorias USB Kingston de 16 GB	Unidad	5	21.500,00	107.500,00
9	Lapicero cristal Bic Negro caja X 12	Caja	3	3.710,00	11.130,00
10	Lápiz de mina negra No. 2 mirado X caja de 12	Caja	3	5.500,00	16.500,00
11	Folder oficio colgante azul	Unidad	50	680,00	34.000,00
12	Grapa para cosedora estándar X caja	Caja	20	1.597,00	31.940,00

República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUCION EDUCATIVA "MARIA AUXILIADORA"

Iquira (Huila)

NIT. 891.102.505-9

Reorganizada pro Decretos 0276 y 0773 de 2016, de la Gobernación del Huila

13	Clip Yumbo estándar pequeño X caja	Caja	40	1.300,00	52.000,00
14	Clip Mediano	Caja	20	388,00	7.760,00
15	Marcadores Permanentes	Cajas	5	6.700,00	33.500,00
16	Cuadernos académicos cuadriculados de 100 hojas	Unidad	30	1.400,00	42.000,00
17	Papel Bonn	Unidad	100	200,00	20.000,00
18	Resaltadores	Unidad	10	6.850,00	68.500,00
19	Correctores liquidos	Unidad	10	950,00	9.500,00
20	Sharpic permanente para marcar CD	Unidad	5	1.650,00	8.250,00
21	Pestañas para carpetas	Unidad	100	165,00	16.500,00
22	Cartulina X pliegos	Unidad	49	500,00	24.500,00
23	Regla plástica de 30 cms de buena calidad	Unidad	5	900,00	4.500,00
24	Cajas para archivo	Unidad	20	2.550,00	51.000,00
25	Libros de Actas de 200 folios	Unidad	20	9.100,00	182.000,00
26	Libros de Bancos de 200 folios	Unidad	3	10.500,00	31.500,00
27	Escoba TR Suave	Unidad	36	5.885,00	211.860,00
28	Escoba Shamisa Para Patios	Unidad	12	5.850,00	70.200,00
29	Trapero Moño Extra	Unidad	36	7.758,00	279.288,00
30	Bolsa Industrial negras x 10 unidades (basura) 241115	Paquetes	100	4.066,00	406.600,00
31	Limpido X caja de 24 unidades de 500 cc	Caja	10	30.816,00	308.160,00
32	Ambientador X Caja de 24 Unidades de 500 cc	Caja	1	89.947,00	89.947,00
33	Guantes de Caucho Aseo M	Unidad	8	3.745,00	29.960,00
34	Papel Higiénico paca de 24 mega rollos 141117	Paca	16	24.610,00	393.760,00
35	Jabón paca de 48 unidades de 250 grs cada una en polvo 531316	Paca	25	82.925,00	2.073.125,00
36	Jabón olor baño para manos	Unidad	10	6.955,00	69.550,00
37	Jabón lavar losa	Unidad	10	5.243,00	52.430,00
38	Bombillos ahorradores de mediana potencia 391016	Unidad	50	11.556,00	577.800,00
39	Colcafé X 500 grs grande 502017	Unidad	30	14.766,00	442.980,00
40	Azúcar paca X 50 bolsas 501615	Paca	6	51.360,00	308.160,00
41	Mezclador para tinto X 500 unidades	Bolsa	2	1.300,00	2.600,00
	VALOR TOTAL				**10.000.000,00**

y demás actividades que sean necesarias para un óptimo cumplimiento del contrato SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo del suministro aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de diez (10) días, contados desde el Acta de iniciación. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Por la ejecución del suministro aquí contratado se le pagará al contratista la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00.) MONEDA CORRIENTE, en un solo contado, en la fecha de suscripción del acta de recibo y liquidación de este contrato. CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. Para el pago de esta obligación la Institución Educativa utilizará los recursos provistos en el Artículo 06, Materiales y Suministros ($ 10.000.000.00) "del presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2.018, conforme al contenido del Certificado de disponibilidad presupuestal No. 26, que forman parte integral de este instrumento. QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la IE y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. SEXTA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la IE por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne a la Institución Educativa María Auxiliadora, Municipio de Iquira. SEPTIMA: DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista, b) Fotocopia del RUT del Contratista, c) Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría d) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría e) Certificado de antecedentes judiciales f) Cámara y comercio g) Planilla Integral, H)Hoja de vida En constancia, se firma en el Municipio de Iquira (Huila), hoy 16 de Noviembre de 2.018

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

Esp. ALIRIO GUEVARA SANCHEZ
Rector

POR EL CONTRATISTA,

x

NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
C.C. 52.430.291 de Bogotá

Republica de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARIA AUXILIADORA"

Iquira (Huila)
NIT. 891.102.505-9
Reorganizada por Decretos .0276 y 0773 de 2016 de la Gobernación del Huila

ACTA DE INICIACION No. 15

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 14 de 2.018

CONTRATANTE	: INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARIA AUXILIADORA" IQUIRA (HUILA)
CONTRATISTA	: Papelería Medellín o Nelly Carmensa Figueroa Anacona
CC. Ó NIT	: 52.430.291 - 0
OBJETO	: Suministrar elementos de papelería, aseo y cafetería para la Institución Educativa María Auxiliadora de Iquira, Huila como se define en los estudios previos y en la invitación pública.
PLAZO	: Diez (10) dias calendario
VALOR	: $ 10.000.000,00
ACTA DE INICIACION	: 16 de Noviembre de 2018

En la oficina del Rector de la Institución Educativa María Auxiliadora, Municipio del Iquira, hoy 16 de Noviembre de 2.018 se reunieron las siguientes personas: Especialista, ALIRIO GUEVARA SANCHEZ, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa y la Contratista, NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA identificada con la cédula de ciudadania número 52.430.291 de Bogotá, en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de dar inicio al Contratado de Suministro en el instrumento referido.

El Rector de la IE, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción los requisitos, ordena y declara de esta forma dar inicio al Contrato encomendados al contratista con lo cual a partir de la fecha se adquieren las obligaciones reciprocas adquiridas con relación al Contrato de Suministro suscrito entre las parte

Esp. ALIRIO GUEVARA SANCHEZ
Rector

NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
CC. No. 52.430.291 de Bogotá

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN TOTAL No. 15
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 14 de 2.018

CONTRATANTE	: INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARIA AUXILIADORA" IQUIRA (HUILA)
CONTRATISTA	: Papelería Medellín o Nelly Carmensa Figueroa Anacona
CC. Ó NIT	: 52.430.291 - 0
OBJETO	: Suministrar elementos de papelería, aseo y cafetería para la Institución Educativa María Auxiliadora de Iquira, Huila como se define en los estudios previos y en la invitación pública.
PLAZO	: Diez (10) días calendario
VALOR	: $ 10.000.000,00
ACTA DE INICIACION	: 16 de Noviembre de 2018

En la oficina del Rector de la Institución Educativa María Auxiliadora, Municipio del Iquira, hoy 23 de Noviembre de 2.018 se reunieron las siguientes personas: Especialista ALIRIO GUEVARA SANCHEZ, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa y NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.430.291 de Bogotá , en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de entregar y recibir el suministro contratados en el instrumento referido.
El Rector de la IE, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación Total, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	:	$10.000.000,00
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA	:	$10.000.000,00

PAGO No. 1 de fecha 23 de noviembre de 2.018: $ 10.000.000,00
PAGO No. 2 de fecha XX de XX de XX: $0,00
PAGO No. 3 de fecha XX de XX de XX : $0,00
PAGO No. 4 de fecha XX de XX de XX : $0,00
PAGO No. 5 de fecha XX de XX de XX : $0,00

SALDO PENDIENTE DE PAGO	:	$0,00
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA IE	:	$ 0,00
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA	:	$0,00.

La Institución declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista y liquidado en forma TOTAL el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan EXTINTAS las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

Eps. ALIRIO GUEVARA SANCHEZ
Rector

X
NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
C.C. No. 52.430.291 de Bogotá

CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.430.291, actuando en nombre propio, por medio del presente documento y bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses establecidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás normas legales vigentes para contratar con entidades estatales o particulares.

Así mismo, declaro que me encuentro a paz y salvo con mis obligaciones tributarias, parafiscales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, y que toda la información suministrada para el presente proceso de contratación es verídica y verificable.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Neiva, a los 05 días del mes de agosto del año 2026.

Nombre: NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
Cédula No.: 52.430.291 DE BOGOTA

Nombre de la empresa: PAPELERIA MEDELLIN
Nit 52.430.291-0
Dirección: Cra 4 N° 8 - 39
Correo Electrónico: contratacionestatal@papeleriamedellin.com.co
Teléfono y Celular: 313-446-47-64
Ciudad: Pitalito Huila.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299450441

PIB
08:19:13

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52430291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

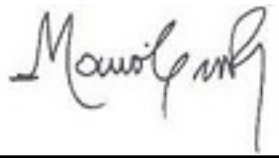

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 08:20:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52430291
Código de Verificación	524302912607150820 19

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:21:09 AM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52430291**
Apellidos y Nombres: **FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 08:22:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52430291** y Nombre: **NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143870733** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:31:51 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52430291,** Apellidos y Nombres **FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA**, con NIT **524302910-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52430291 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 08:23 AM

Código Verificación: **FAL47C9W81**

Válida hasta: **13/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
FIGUEROA	**ANACONA**	**NELLY CARMENSA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (x) C.E ( ) PAS ( ) No. **52.430.291**

SEXO: F (x) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (x) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA **07** MES **12** AÑO **1978**

PAÍS **COLOMBIA**

DEPTO **HUILA**

MUNICIPIO **SALADOBLANCO**

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 3 No. 5 -11

PAÍS **COLOMBIA** DEPTO **HUILA**

MUNICIPIO **NEIVA**

TELÉFONO **3134464764** EMAIL **cont ratacionestatal@papeleriamedellin.com.co**

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA						*SECUN ARIA*		*MEDIA*			*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES **08** AÑO **1996**

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	**10**	**X**		**ABOGADA**	**02**	**2014**	**TP 241875**
ES	**3**	**X**		**ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL**	**06**	**2018**	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PAPELERIA MEDELLIN Y/O NELLY CARMENSA FIGUEROA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	contratacionestatal@papeleriamedellin.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3134464764 - 302 2883271	DÍA 15 MES 11 AÑO 1998	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
	GERENCIA	CRA 3 No. 5-11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	**19**	**228**
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**19**	228

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **NEIVA HUILA**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN: Invitación 05 de 2026

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL ADMINISTRATIVO Y PEDAGOGICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS – HUILA, VIGENCIA 2026.

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ

Yo, NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.430.291, actuando en calidad de Persona Natural, de manera libre, consciente y voluntaria, asumo el presente Compromiso de Transparencia, el cual se rige por las siguientes cláusulas y consideraciones legales:

PRIMERA: Marco Legal y Declaración de Principios: Este compromiso se fundamenta en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1778 de 2016 y demás normas concordantes. Declaro conocer que la transparencia y la moralidad pública son pilares obligatorios en la contratación estatal colombiana. **SEGUNDA:** Compromisos Específicos Anticorrupción: En cumplimiento de lo anterior, me comprometo formalmente a: **1)** No ofrecer ni dar: No pagar, ofrecer, ni otorgar dádivas, comisiones, regalos, prebendas o cualquier tipo de beneficio a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante para influir en el proceso de selección o adjudicación. **2)** Denunciar irregularidades: Informar de manera inmediata a las autoridades competentes y a la Entidad Contratante sobre cualquier solicitud de soborno, extorsión o comportamiento irregular del que tenga conocimiento. **3)** No colusión: Competir de manera justa, leal y transparente. Garantizo que los documentos y precios presentados en la oferta han sido determinados de forma independiente, sin consultas, acuerdos, comunicaciones ni pactos con otros proponentes para restringir la libre competencia. **TERCERA:** Veracidad de la Información: Garantizo bajo la gravedad del juramento que toda la información, certificaciones, estados financieros, experiencia y documentos aportados en la propuesta son verídicos, fidedignos y corresponden a la realidad. Entiendo que la falsedad en documento público o privado acarrea las sanciones penales previstas en el Código Penal Colombiano. **CUARTA:** Inexistencia de Inhabilidades e Incompatibilidades: Manifiesto que ni mi representada, ni los socios, ni los administradores, ni yo personalmente, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el Estado, conforme al artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas vigentes. **QUINTA:** Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: Declaro que los recursos económicos y de capital que se utilizarán para la ejecución del contrato provienen de fuentes lícitas y no de actividades relacionadas con el lavado de activos, financiación del terrorismo o narcotráfico. Autorizo a la Entidad a verificar la información en las bases de datos de control del riesgo (SARLAFT / SAGRILAFT). **SEXTA:** Consecuencias del Incumplimiento: Acepto de manera expresa que el incumplimiento de cualquiera de los compromisos adquiridos en este documento será causal suficiente para: **A)** El rechazo inmediato de la propuesta en el proceso de selección. **B)** La terminación unilateral del contrato por parte de la Entidad, si ya hubiese sido adjudicado. **C)** La ejecución de las garantías contractuales por concepto de incumplimiento. **D)** El reporte ante las autoridades judiciales y disciplinarias competentes

(Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Neiva, a los 05 días del mes de agosto del año 2026.

Nombre: NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
Cédula No.: 52.430.291 DE BOGOTA

Nombre de la empresa: PAPELERIA MEDELLIN
Nit 52.430.291-0
Dirección: Cll 2 sur 6-15
Correo Electrónico: contratacionestatal@papeleriamedellin.com.co
Teléfono y Celular: 313-446-47-64
Ciudad: Neiva Huila.

Papelería Medellín

NIT 52430291-0

OFERTA ECONOMICA

INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ
ALGECIRAS - HUILA

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	2	Kit de tintas originales para impresora Epson L5590	$ 158.024	$ 30.024	$ 188.048	$ 376.096
2	2	Kit de tintas originales para impresora Epson L3210	$ 158.024	$ 30.024	$ 188.048	$ 376.096
3	3	Tarros tinta original para impresora Epson L3210 color negra	$ 39.506	$ 7.506	$ 47.012	$ 141.036
4	2	Tarros tinta original para impresora Epson L5590 color negra	$ 39.506	$ 7.506	$ 47.012	$ 94.024
5	4	Cajas de papel x 10 resmillas tamaño carta de 75 gr	$ 135.294	$ 25.706	$ 161.000	$ 644.000
7	15	Rollos de cinta empaque de 48 mm x 100 m	$ 3.297	$ 626	$ 3.923	$ 58.845
8	10	Rollos de cinta de enmascarar de 24mm x 25 m	$ 2.326	$ 442	$ 2.768	$ 27.680
9	17	Borradores para tablero en foamy	$ 1.305	$ 248	$ 1.553	$ 26.401
10	15	Frascos de silicona liquida de 250 ml	$ 7.756	$ 1.474	$ 9.230	$ 138.450
11	15	Frascos de colbón de 500 ml	$ 6.463	$ 1.228	$ 7.691	$ 115.365
12	30	Frascos de tinta para marcador (roja y negra) edding	$ 16.588	$ 3.152	$ 19.740	$ 592.200

13	4	Cajas de marcadores borrables x 10 recargable (Rojo y negro)	$ 72.083	$ 13.696	$ 85.779	$ 343.116
14	4	Cajas de marcadores permanentes x 10 unidades surtidos	$ 12.486	$ 2.372	$ 14.858	$ 59.432
15	40	Frascos de vinilos escolar colores primarios (8 por color) 500ml	$ 8.943	$ 1.699	$ 10.642	$ 425.680
16	10	AZ tamaño oficio	$ 5.882	$ 1.118	$ 7.000	$ 70.000
17	30	Carpetas azules con gancho – de cartón	$ 1.191	$ 226	$ 1.417	$ 42.510
18	5	Cajas de bolígrafos tinta negra x 12 unidades	$ 6.146	$ 1.168	$ 7.314	$ 36.570
19	1	Paquetes de protector liso x 50 unds – tamaño oficio grueso	$ 40.395	$ 7.675	$ 48.070	$ 48.070
20	7	Perforadoras	$ 8.625	$ 1.639	$ 10.264	$ 71.848
21	7	Cocedoras 550c	$ 30.441	$ 5.784	$ 36.225	$ 253.575
22	3	Cajas de ganchos cocedora	$ 3.125	$ 594	$ 3.719	$ 11.157
23	12	paquetes de pinceles surtidos	$ 7.666	$ 1.457	$ 9.123	$ 109.476
24	2	Kilos de silicona delgada	$ 16.429	$ 3.121	$ 19.550	$ 39.100
25	2	Kilos de silicona gruesa	$ 18.361	$ 3.489	$ 21.850	$ 43.700
26	2	Bisturí grandes	$ 4.155	$ 790	$ 4.945	$ 9.890
27	5	Tijeras 8.5 pulgadas	$ 3.260	$ 619	$ 3.879	$ 19.395
28	3	Paquetes papel Kimberly carta x 25 unds	$ 7.848	$ 1.491	$ 9.339	$ 28.017
29	2	Extensión eléctrica encauchetada x 15mtrs	$ 50.420	$ 9.580	$ 60.000	$ 120.000
39	2	regleta 6 tomas	$ 27.731	$ 5.269	$ 33.000	$ 66.000
30	30	Cartillas para colorear y trazar	$ 4.500	$ -	$ 4.500	$ 135.000
31	20	Paquetes de palos para helados	$ 2.295	$ 436	$ 2.731	$ 54.620
32	20	Paquetes de pintucaritas	$ 6.466	$ 1.228	$ 7.694	$ 153.880
33	30	Cajas de plastilina en barritas por 12 colores	$ 2.793	$ 531	$ 3.324	$ 99.720
34	2	Pistolas para silicona gruesa	$ 22.324	$ 4.241	$ 26.565	$ 53.130
35	5	Pistolas para silicona delgada	$ 12.370	$ 2.350	$ 14.720	$ 73.600
36	11	Cajas de chinches	$ 1.430	$ 272	$ 1.702	$ 18.722

37	15	Agendas (Para docentes) seniallas bonitas	$ 23.358	$ -	$ 23.358	$ 350.370
38	2	Rollo papel Kraft 45.5 cms x 230 mts	$ 29.958	$ 5.692	$ 35.650	$ 71.300
VALOR EXENTO						**$ 485.370**
VALOR GRAVADO						**$ 4.128.320**
VALOR IVA						**$ 784.381**
VALOR TOTAL						**$ 5.398.071**

Atentamente,

Nombre: NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
Cédula No.: 52.430.291 DE BOGOTA

Nombre de la empresa: PAPELERIA MEDELLIN
Nit 52.430.291-0
Dirección: CLL 2 SUR 6-15
Correo Electrónico: contratacionestatal@papeleriamedellin.com.co Teléfono y Celular:3134464764
Ciudad: Neiva Huila.